

141/13

Lanús, 18 de julio de 2013

VISTO, el Expediente Nº 2221/13 correspondiente a la 5º Reunión del Consejo Superior del año 2013, la Resolución Rectoral Nº 2090/13 de fecha 11 de julio de 2013; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución del Visto se extendió el receso invernal Académico al Área Administrativa de la Universidad Nacional de Lanús, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de julio de 2013, ambos inclusive, sin suspensión de actividades;

Que, el Consejo en su 5º Reunión del año 2013 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 2090/13 de fecha 11 de julio de 2013.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo Marcelo Ariel Carrazan